



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL
QUINDÍO INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

Radicación: 63001-2333-000-2014-00274-00
Referencia: ACCIÓN POPULAR
Demandante: YEISON OCTAVIO DUQUE ACEVEDO
Demandado: MINISTERIO DE CULTURA Y MUNICIPIO DE LA
TEBAIDA Q.

Que por auto del veintiocho (28) de noviembre de dos mil catorce (2014) se admitió la demanda de acción popular radicada bajo el número 63001-2333-000-2014-00274-00 instaurada por YEISON OCTAVIO DUQUE ACEVEDO en nombre propio contra EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL MUNICIPIO DE LA TEBaida QUINDÍO, con el fin que se protejan los derechos al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, la defensa del patrimonio público y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

El presente proceso se encuentra surtiendo el trámite de primera instancia en esta Corporación ante la cual pueden comparecer para intervenir si a bien lo tienen.

Armenia Quindío, 10 de diciembre de 2014.


**ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
SECRETARIA**

MPB